

Senado de la Nación

Secretaría

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

RSA-0112 / 16

Buenos Aires, 03 MAR 2016

VISTO:

Los Expedientes Administrativos HSN-1159/2013 y HSN-6021/2013, el DP-25/16, la Resolución DR-1388/02, la Ley 24.600, y;

CONSIDERANDO:

Que, a través de los expedientes señalados en el visto, el Señor Senador de la Nación, Dr. Juan Carlos ROMERO, solicitó la baja de los agentes Gustavo LOPEZ ASENSIO, Legajo N° 22.822 y Carlos Daniel DIAZ, Legajo N° 24.056, a partir del día 18 de diciembre de 2015.

Que, la Dirección de Administración de Personal informó que los agentes pertenecen a la Planta Temporaria de esta H. Cámara, prestan servicios en el Despacho del Señor Legislador y no registra situaciones pendientes.

Que, la Dirección General de Recursos Humanos tomó la intervención que le compete.

Que, el Artículo 49 de la Ley 24.600 define como personal de planta temporaria al empleado que fuera contratado para cumplir funciones a las órdenes de un Legislador Nacional, en un bloque partidario o funciones de asesoramiento político en una comisión.

Que, el Artículo 50 de la misma norma, establece que quien fuera nombrado en la planta temporaria conservará el empleo hasta tanto no se produzca, entre otras, la cancelación de la designación o baja a solicitud del Señor Senador que propuso la designación.



A handwritten signature in black ink, consisting of several stylized, overlapping strokes.

RSA-0112 / 16

Que, el presente se dicta conforme al DP-25/16, a la Resolución DR-1388/02 -Reglamento de la H. Cámara de Senadores de la Nación- y a la Ley 24.600 -Estatuto y Escalafón para el personal del Congreso de la Nación-.

POR ELLO,

**EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO
DEL H. SENADO DE LA NACION**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Dése de baja de la Planta Temporaria de esta H. Cámara, al agente Gustavo LOPEZ ASENSIO, Legajo N° 22.822, categoría A-7, a partir del día 18 de diciembre de 2015.

ARTICULO 2°.- Dése de baja de la Planta Temporaria de esta H. Cámara, al agente Carlos Daniel DIAZ, Legajo N° 24.056, categoría A-12, a partir del día 18 de diciembre de 2015.

ARTICULO 3°.- Notifíquese al Señor Senador de la Nación, Dr. Juan Carlos ROMERO, a la Dirección General de Administración y a la Dirección General de Recursos Humanos.

ARTICULO 4°.- Comuníquese, publíquese y archívese.



A handwritten signature in black ink, appearing to be "Roberto..."